

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65655 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 850/12-5, con NIG 4109142M20120002108 por auto de fecha 1 de diciembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Triple M Instalaciones Eléctricas, S.L., con CIF n.º B-91095307 y con domicilio en c/ Albacete, n.º 3 de Mairena del Aljarafe (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088416-1